



Bely Huiza Ayuque &lt;bhuiza@ejepenal.gob.pe&gt;

**CARTA N°000168-2023-PMSJMPP/CE**

1 mensaje

**Mesa de Partes EJEPENAL** <mesadepartes@ejepenal.gob.pe>

12 de diciembre de 2023, 5:49 p.m.

Para: alucena20@gmail.com

CCO: bhuiza@ejepenal.gob.pe

Señora

**AMALIA DEL SOCORRO LUCENA RINCONES**

Presente. -

Previo saludo cordial saludo y, mediante la presente se remite **CARTA N°000168-2023-PMSJMPP/CE**, en el cual se le comunica Resultados del Proceso de Selección Directa N° 003-2023-PMSJMPP-EJEPENAL Servicio de Consultoría: Evaluación Intermedia del Programa de Inversión "Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú", para conocimiento y fines

Atte

--

**Mesa de Partes**

UE 005: Programa Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú.

RUC N° 20607706957

Cel: 950318850

D: [Calle Manuel A. Fuentes N° 894 - San Isidro](#)

w: [www.ejepenal.gob.pe](http://www.ejepenal.gob.pe) e: [mesadepartes@ejepenal.gob.pe](mailto:mesadepartes@ejepenal.gob.pe)



Remitente notificado con  
[Mailtrack](#)

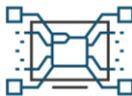


**CARTA-000168-2023-CE.pdf**  
305K



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



EJE PENAL

Programa Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú



Firmado digitalmente por TERAN LUDWICK Fabrizio Jorge FAU 20607706957 soft  
Cargo: Coordinador Ejecutivo(E)  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 12.12.2023 17:27:10 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Isidro, 12 de Diciembre del 2023

CARTA N° 000168-2023-PMSJMPP/CE

Señora

**AMALIA DEL SOCORRO LUCENA RINCONES**

Av. Sucre N° 1687, Dpto 1105 – Santiago de Chile

[alucena20@gmail.com](mailto:alucena20@gmail.com)

Presente. -

Asunto : Comunicación de Resultados de Proceso de Selección

Referencia: Proceso Selección Directa N° 003-2023-PMSJMPP-EJEPENAL  
Servicio de Consultoría: Evaluación Intermedia del Programa de Inversión "Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú".

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, a fin de comunicarle que, contando con la no objeción del Banco Interamericano de Desarrollo – BID, en el Proceso Selección Directa (CI-SD) N° 003-2023-PMSJMPP-EJEPENAL para la contratación del **Servicio de Consultoría: Evaluación Intermedia del Programa de Inversión "Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú**, ha sido **ADJUDICADO**, por cumplir sustancialmente los requisitos solicitados en los términos de referencia, de acuerdo al siguiente:

Consultor Adjudicado	Objeto del Contrato	Monto total adjudicado
AMALIA DEL SOCORRO LUCENA RINCONES	Servicio de Consultoría: Evaluación Intermedia del programa de inversión "Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú"	S/ 80,000.00 (incluido todos los Impuestos) Ochenta Mil con 00/100 soles

Motivo por el cual, habiendo cumplido con la presentación de la documentación sustentatoria de su experiencia curricular, así como la documentación personal, en vuestra expresión de interés, se iniciarán las acciones y coordinaciones pertinente para suscripción del contrato respectivo.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial estima y consideración.

Atentamente,

*Documento firmado digitalmente*  
**FABRIZIO JORGE TERÁN LUDWICK**  
Coordinador Ejecutivo  
Coordinación Ejecutiva  
**PMSJMPP-EJEPENAL**



Firmado digitalmente por GARDELLA SALAZAR Julissa FAU 20607706957 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12.12.2023 17:18:31 -05:00

"Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmar y Certificados Digitales, su reglamento y modificatorias. La integridad del documento y autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>".



[mesadepartes@ejepenal.gob.pe](mailto:mesadepartes@ejepenal.gob.pe)  
Manuel A. Fuentes N°894, Urb. Malibu  
San Isidro



Lima, 11 de diciembre de 2023

Señor  
**Fabrizio Terán**  
Coordinador Ejecutivo PMSJMPP  
**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**  
Presente.-

Asunto: 4959/OC-PE-3. Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú. No Objeción - Términos de Referencia TdR y Selección Directa Evaluación intermedia del Programa de inversión.

Es grato dirigirnos a usted en atención a la carta N°. 0162-2023-PMSJMPP/CE, mediante la cual solicita la no objeción del Banco a los Términos de Referencia y Selección Directa para la siguiente adquisición:

Nro.	Cód. SEPA	Tipo de proceso	Descripción	Plazo de ejecución	Monto estimado	Fuente	Tipo de revisión
1	PJP_MINJUS-362-SD-CI-ACT. 6.3	CI SD	Evaluación intermedia del Programa de inversión "Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú"	90 días	S/ 80,000.00	100% BID	Ex Ante

Al respecto, sobre los documentos revisados, tenemos la siguiente recomendación:

1) Tener en consideración que, dada la causal usada para justificar la referida Selección Directa, este contrato no podrá superar el plazo máximo de 06 meses.

Sin perjuicio de lo antes señalado, le informamos que el Banco brinda su no objeción a los términos de referencia y la Selección Directa, bajo la justificación del numeral 5.4, literal (b) de la Sección V. Selección de Consultores Individuales, de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-15), donde se señala que los consultores pueden ser seleccionados directamente por "servicios cuya duración total estimada es menor de seis meses"

Sin otro particular, saludamos a usted.

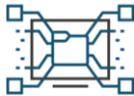
Atentamente,  
  
D39801F2C853493...

Cesar Augusto Rivera Arteaga  
Especialista Sectorial



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos



**EJE PENAL**

Programa Mejoramiento de los Servicios  
de Justicia en Materia Penal en el Perú



Firmado digitalmente por HUIZA  
AYUQUE Bely FAU 20607706957 soft  
Cargo: Especialista En  
Adquisiciones(E)  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 22.11.2023 10:29:57 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Isidro, 22 de Noviembre del 2023

## INFORME N° 000180-2023-PMSJMPP/ADQ

A : **JULISSA GARDELLA SALAZAR**  
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

De : **BELY HUIZA AYUQUE**  
ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES

Asunto : Solicitud de Selección Directa Consultoría: Servicio de Consultoría: Evaluación intermedia del Programa de inversión "Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú"

Referencia : a) Memorando N° 000044-2023-PMSJMPP/CE  
b) Informe N°000012-2023-PMSJMPP/ME

Fecha Elaboración: San Isidro, 21 de noviembre de 2023

### I. ANTECEDENTES

- 1.1 con fecha 08 de julio de 2020, la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo — BID suscribieron el Contrato de Préstamo N° 4959/0C-PE, cuyo Anexo Único señala que el Programa será ejecutado conjuntamente, En calidad de Organismos Ejecutores, por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – MINJUSDH, el Ministerio Público y el Poder Judicial, cada uno de ellos con una Unidad Ejecutora, con relaciones directas con el Banco y con plena autonomía financiera, técnica y operativa.
- 1.2 mediante Resolución Ministerial N° 0013-2021-JUS, de fecha 26 de enero de 2021, se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 005: Programa Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú - PMSJMPP, en el Pliego 006: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- 1.3 Con Memorándum N° 047-2023-PMSJMPP/SSI, de fecha 30 de marzo de 2023, el Coordinador Ejecutivo del programa, solicita y justifica la Selección Directa de la contratación de las Consultoría Servicio de Consultoría: Evaluación intermedia del Programa de inversión "Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú".

### II. ANALISIS

- 2.1 El Coordinador Ejecutivo, de acuerdo al Informe N° 000012-2023-PMSJMPP/ME, elaborado por el Especialista en Monitoreo y evaluación, justifica la Selección Directa de un (1) consultor para la EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA EN MATERIA PENAL EN EL PERÚ"; la Justificación es por diversos motivos los cuales se mencionan:

"Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmar y Certificados Digitales, su reglamento y modificatorias. La integridad del documento y autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>".



[mesadepartes@ejepenat.gob.pe](mailto:mesadepartes@ejepenat.gob.pe)  
Manuel A. Fuentes N°894, Urb. Malibu  
San Isidro



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

1. En la Clausula 5.03. Evaluación de Resultados del Contrato de Préstamo N°4959/OC-PE, en el literal (a) sobre la Evaluación intermedia, se estipula lo siguiente:

*Un informe de evaluación intermedia que se presentará a los noventa (90) días contados a partir de la fecha en que se haya comprometido por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del Préstamo, o transcurridos veinticuatro (24) meses desde la entrada en vigencia del presente Contrato, lo que ocurra primero, para documentar los resultados del Programa según la MdR y profundizar sobre los factores que influyen en su desempeño, con base en la metodología y de conformidad con las pautas acordadas previamente con el Banco; y...*

2. En el Anexo único del Contrato de Préstamo N°4959/OC-PE, Sección IV. Ejecución, numeral 4.04, sobre la Evaluación intermedia se estipula que:

*"... El Informe de Evaluación de Medio Término, de Evaluación Final y de Análisis Costo-Beneficio ex post serán consolidados por el MINJUSDH antes de su envío al Banco..."*

3. La selección directa de la Consultora, es en concordancia a la Sección 5, numeral 5.4, literal b) de las políticas de Selección y contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-15), en el que, se señala que: "Los consultores pueden ser seleccionados directamente por servicios cuya duración total estimada es menor a 6 meses"; y la presente consultoría tendrá una duración de 90 días calendario como lo indica en el numeral IV Productos y Plazo de Entrega de los Términos de Referencia.

2.2 Mediante documento de la referencia b) el Especialista en Monitoreo y Evaluación del PMSJMPP comunica que, la Sra. Amalia S. Lucena Rincones cumple cuenta con el perfil y las calificaciones para realizar de manera satisfactoria, el servicio de consultoría requerida, ello debido a su experiencia como consultora en la evaluación de proyectos, así como en la evaluación de políticas públicas, asimismo para el BID ha desarrollado consultorías de la evaluación de impacto; en resumen, lleva una experiencia acumulada de más de 10 años en evaluación de políticas públicas.

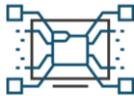
2.3 El Área de Adquisiciones solicitó la presentación de expresión de interés al Consultor mencionado en el párrafo precedente para el cual se ha enviado los Términos de Referencia y los Formatos correspondientes para el servicio solicitado, en ese sentido se obtuvo respuesta del consultor; y envió la documentación solicitada y siendo evaluada, obteniendo como resultado el cumplimiento de acorde a los Términos de Referencia, el cual se muestra en el Anexo N° 01.

2.4 En ese sentido, de acuerdo a la solicitud de contratación de la Consultoría por el Coordinador Ejecutivo del PMSJMPP, en el cual se sustentó la contratación directa, así mismo el Área de Adquisiciones del PMSJMPP validó el cumplimiento del perfil solicitado en los Términos de Referencia, el cual procede la contratación del Servicio de Consultoría: Evaluación intermedia del Programa de inversión "Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú"



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos



**EJE PENAL**

Programa Mejoramiento de los Servicios  
de Justicia en Materia Penal en el Perú

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- 2.5 En las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-15), en el numeral 5.4, literal (b) de la Sección V. Selección de Consultores Individuales, se señala que los consultores pueden ser seleccionados directamente por "servicios cuya duración total estimada es menor de seis meses"; y la consultoría tendrán una duración de noventa (90) días calendario de acuerdo a los Términos de Referencia.
- 2.6 Ante lo expuesto, es pertinente solicitar la No Objeción al BID, para la selección directa del Servicio de Consultoría: Evaluación intermedia del Programa de inversión "Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú"; la excepcionalidad nos permitirá reducir tiempos y la oportunidad de contar en el momento oportuno el servicio.

### III. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

- 3.1 Solicitar la Selección Directa de la consultora Amalia S. Lucena Rincones para llevar a cabo el Servicio de Consultoría: Evaluación intermedia del Programa de inversión "Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú"; por un monto de S/ 80,000.00 (Ochenta mil y 00/100 Soles) y con un plazo de ejecución de 90 días calendario.
- 3.2 Solicitar la No Objeción al BID, a los Términos de Referencia y a la Selección Directa, cuya justificación y sustento se encuentra adjunto al presente informe

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**BELY HUIZA AYUQUE**  
ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES  
ADQUISICIONES  
PMSJMPP – EJE PENAL

"Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmar y Certificados Digitales, su reglamento y modificatorias. La integridad del documento y autoría de la(s) firma(s) pueden verificarse en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>".



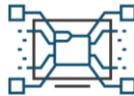
[mesadepartes@ejepenar.gob.pe](mailto:mesadepartes@ejepenar.gob.pe)  
Manuel A. Fuentes N°894, Urb. Malibu  
San Isidro





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



EJE PENAL

Programa Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 01

Table with columns: Factors of Qualification, Scores, and Candidate. It details the evaluation process for the 'MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA EN MATERIA PENAL EN EL PERU' program, including criteria for academic formation, general experience, and specific experience.

"Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmar y Certificados Digitales, su reglamento y modificatorias. La integridad del documento y autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml".



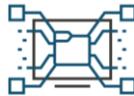
mesadepartes@ejepenal.gob.pe
Manuel A. Fuentes N°894, Urb. Malibu San Isidro





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



EJE PENAL

Programa Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Table with 5 columns: ID, Factores de Calificación, Puntajes, and CANDIDATO. It details evaluation criteria for 'MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA EN MATERIA PENAL EN EL PERU' as of November 21, 2023. The candidate is Amalia Del Socorro Lucena Rincones. Criteria include specific experience in implementation, coordination, and reporting.

"Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmar y Certificados Digitales, su reglamento y modificatorias. La integridad del documento y autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml".



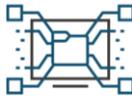
mesadepartes@ejepenel.gob.pe
Manuel A. Fuentes N°894, Urb. Malibu San Isidro





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



EJE PENAL

Programa Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Table with evaluation criteria: Factores de Calificación, Puntajes, and CUMPLE. Includes details for Amalia Del Socorro Lucena Rincones and a list of institutions like MVCS, OSCE, and SUNAT.



Firmado digitalmente por QUISPE GAVILAN ROBERTO CARLOS FIR 40043948 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 21.11.2023 18:10:52 -05:00

"Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmar y Certificados Digitales, su reglamento y modificatorias. La integridad del documento y autoría de la(s) firma(s) pueden se verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml".



mesadepartes@ejepenal.gob.pe Manuel A. Fuentes N°894, Urb. Malibu San Isidro

